Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional

## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

### SECRETARIA GENERAL

# RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0518-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 16 de abril de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

### **CONSIDERANDO:**

Que la Decana de la Facultad de Obstetricia, con el Oficio Nº 217-2018-UNHEVAL/FOBST-D, remite al Rectorado la Resolución Nº 061-2018-UNHEVAL/FOBST-CF, que encarga, en vías de regularización, a la Dra. Mitsi Marleni Quiñones Flores, como Directora de la Escuela de Profesional de Obstetricia por el período de un año, del 01 de marzo de 2018 hasta el 28 de febrero de 2019;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 3097-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

#### SE RESUELVE:

- 1º RATIFICAR la Resolución Nº 061-2018-UNHEVAL/FOBST-CF, de fecha 11 de abril de 2017, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Obstetricia resuelve ENCARGAR, en vías de regularización, a la Dra. Mitsi Marleni QUIÑONES FLORES, como Directora de la Escuela Profesional de Obstetricia por el período de un año, del 01 de marzo de 2018 hasta el 28 de febrero de 2019; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que el Decanato de la Facultad de Obstetricia, la Dirección General de Administración, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes, procedan conforme a sus atribuciones.
- 3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL

RECTÓR

Abog WERSEL K. FIGUEROA QUIÑONEZ SECRETARIA GENERAL

الانت

<u>Distribución</u>: Rectorado VRAcad.-VRInv. AL-OCI-Transparencia FO-DIGA-DUPYP-DCAU OGRH-URPYC-UEYC